



R- DNAT - 2017 – 1934

Salta, 22 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.097/2017

**VISTA:**

La resolución DNAT-2017-1814, de fecha seis de diciembre de dos mil diecisiete, que obra a fs. 125, mediante la que se otorga equivalencia parcial entre la asignatura Química General e Inorgánica - carrera Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de Córdoba y Química General e Inorgánica – carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica al alumno Carlos Emanuel Agüero Andrada LU: 416.580 y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 128, obra acta elevada por la Dra. Rosana Alarcón y la Lic. Fany del Valle Cayo indicando que el alumno Carlos Emanuel Agüero Andrada LU: 416.580, rindió y aprobó los temas establecidos en la resolución DNAT-2017-1814, el día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, con nota 8 (ocho), para acceder a la equivalencia total de la asignatura Química General e Inorgánica de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Que a fs. 129vta. la Dirección Administrativa de Alumnos indica que el alumno se encuentra en condiciones en tiempo y forma para acceder a la equivalencia total.

Que a fs. 130 la Dirección Administrativa de Alumnos informa que corresponde se otorgue equivalencia total de las asignaturas Bioquímica y Genética de acuerdo al dictamen de la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía y al informe de de fs. 122, por haber aprobado la asignatura Química General e Inorgánica.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- OTORGAR** equivalencia total a favor del alumno Carlos Emanuel Agüero Andrada LU: 416.580, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, las siguientes equivalencias de asignaturas.

Universidad Nacional de Córdoba Ingeniero Agrónomo fs. 97		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FCN INGENIERIA AGRONOMICA– PLAN 2013
Equivalencia total		
Química General e Inorgánica – nota: 5 (cinco) fs. 97/98. Más temas faltantes establecidos por RDNAT-2017-1814- nota 8 (ocho) fs. 125	por	QUIMICA GENERAL E INORGANICA – nota: 6 (seis)



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1934

Salta, 22 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.097/2017

Química Orgánica – nota: 7 (siete)	por	BIOQUIMICA – nota: 7 (siete)
Química Biológica – nota: 7 (siete)		
Genética – nota: 5 (cinco)	por	GENETICA – nota: 5 (cinco)

**ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la calificación otorgada en la asignatura Química General e Inorgánica, se realiza en base a lo establecido por Resolución Rectoral Nº 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

**ARTICULO 3.- HAGASE** saber a quien corresponda, y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES